UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0606-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de mayo de 2017.19 - 05

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL, de fecha 16 de mayo de 2017, se modifica el primer numeral (1º) de la Resolución Rectoral Nº 0591-2017-UNHEVAL, de fecha 10 de mayo de 2017, debiendo quedar como sigue: DESIGNAR la COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS, en mérito a la Resolución de Secretaria General № 088-2017-MINEDU, de fecha 06 de abril de 2017:

Que la Comisión con el Oficio Nº 001-2017-UNHEVAL/CPCC-CAS, dirigido al Rector, en mérito a la Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL, remite las bases del concurso público de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la UNHEVAL para el año 2017, para su aprobación mediante resolución;

Que el Rector remite los casos a Secretaria General con el Proveído Nº 4496-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente: v

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNHEVAL PARA EL AÑO 2017, que forma parte de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DO M. ÓSTOS MIRAVAL RECTOR

> que transcrib a UD nocimiento

YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ

HUMSE CRETARIA GENERAL

Quiñonez

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia Comisión DUPyP-DIGA OGRH



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNHEVAL PARA EL AÑO 2017



FINALIDAD

Fortalecer la gestión administrativa de la UNHEVAL para contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria a través de la contratación de personal bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios (CAS).

OBJETIVO

Contratar personal para las unidades orgánicas de la Dirección General de Administración, Oficina de Logística y Unidad de Presupuesto.

ALCANCE

- Ministerio de Educación
- Universidad Nacional Hermilio Valdizán

BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1057 Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la administración pública en beneficio del personal licenciado.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2004-TR
- ✓ Decreto Supremo N° 117-2017-EF
- ✓ Resolución de Secretaría General N° 088-2017-MINEDU

II. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se detalla en los términos de referencia que se adjuntan al presente en el Anexo N° 01.

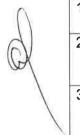


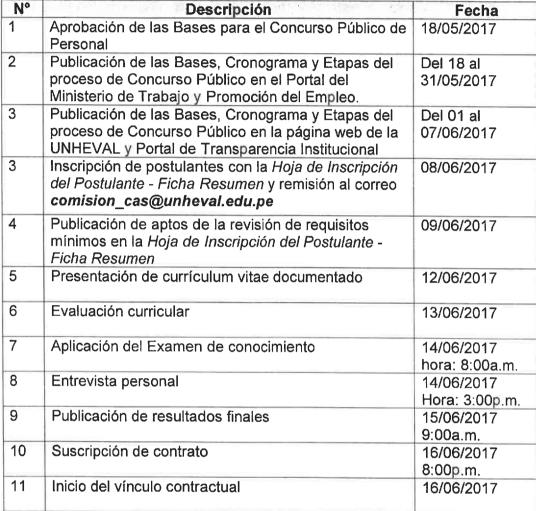


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS (Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO





Accord ?

IV. DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1. Primera Etapa: Verificación de requisitos técnicos mínimos No tiene puntaje y es eliminatorio

Los postulantes remitirán su HOJA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE - FICHA RESUMEN de acuerdo al formato establecido en el Anexo N° 02 al correo electrónico *comision_cas@unheval.edu.pe* hasta las 17:15 horas del día 08 de junio de 2017. La publicación de los resultados de esta primera etapa se realizará según el cronograma establecido.

4.2. Segunda Etapa: Evaluación

La segunda etapa se divide en 3 sub etapas siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

Sub Etapas	Puntaje máximo por cada sub etapa
Evaluación Curricular (EC)	30
Evaluación del Examen de Conocimiento (EEC)	10
Evaluación de la Entrevista Personal (EEP)	10
Puntaje Final	50

Nota importante: El puntaje mínimo aprobatorio será mayor a 25 puntos.

Puntaje Final = EC + EEC + EEP

El postulante ganador será aquel que habiendo calificado para la Segunda Etapa y habiendo superado el puntaje mínimo aprobatorio mayor a 25 puntos (ver cuadro anterior) alcanza el mayor puntaje final como producto de la sumatoria de las sub etapas de evaluación.

De las bonificaciones:

- Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Sub Etapa de Evaluación de la Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento y el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE. Únicamente podrán acceder a esta bonificación, los postulantes que lo hayan indicado en su Ficha Resumen y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.
- ✓ Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comisión otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final de la Segunda Etapa de Evaluación al postulante que lo haya indicado en la Ficha Resumen y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia simple del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS

4.2.1. Evaluación curricular

<u>Tiene puntaje y el puntaje total alcanzado es acumulable para la determinación del puntaje final</u>.

Los postulantes calificados en la Primera Etapa presentarán su Curriculum Vitae a fin de sustentar lo informado en la HOJA DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE-FICHA RESUMEN. El Curriculum Vitae debe estar documentado (fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados (Términos de Referencia), foliados de abajo hacia arriba y debe ser presentado en la fecha establecida en el cronograma, en Mesa de Partes de la UNHEVAL, ubicado en la Av. Universitaria N° 607 del distrito de Pillco Marca del departamento de Huánuco.



With the second second



COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS (Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL)

Se considerará extemporáneo la presentación del Curriculum Vitae fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma y no será considerado para efectos de evaluación curricular ni para las etapas subsiguientes a la misma. es decir el postulante queda automáticamente eliminado.

Cada postulante sólo podrá postular a una plaza vacante, por lo que de cumplir con el perfil de más de un servicio convocado, queda a elección del postulante el código de puesto que elegirá para su inscripción respectiva. La inscripción del postulante en más de una plaza vacante lo descalifica automáticamente de todas las plazas a las que postula, sin lugar a reclamo.

De acuerdo a la relación de plazas, el postulante deberá presentar:



- Para el caso de grado de magister u otro grado superior, se acreditará con copia del grado respectivo.
- Para el caso de haber concluido los estudios de maestría, copia del documento (constancia de haber concluido los estudios, certificado o diploma de egresado) expedido por la universidad donde realizó tales estudios
- Para el caso de título profesional, se acreditará con copia del título respectivo
- Las experiencias laborales serán acreditadas con las constancias, certificados u otro documento.
- Para el caso de capacitaciones, se acreditarán con constancias y/o certificados
- Debe presentar copia simple de DNI vigente.
- Adicionalmente al Curriculum Vitae, el postulante debe presentar las siguientes declaraciones juradas (Ver Anexo N° 03), de deberán colocarse al inicio del file personal, en el siguiente orden, de arriba hacia abajo:
 - ✓ Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia.
 - ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni iudiciales
 - ✓ Declaración Jurada de no tener impedimento de contratar y de no percibir otros ingresos del Estado
 - ✓ Declaración Jurada sobre Nepotismo

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos señalados en las Bases del presente Concurso e informados en la Ficha Resumen y/o no presenten las Declaraciones Juradas firmadas de acuerdo a los formatos que se adjuntan en el Anexo N° 03, no será considerado para la siguiente etapa, considerándosele como eliminado.

El sobre que contiene los documentos solicitados para la evaluación curricular deberá llevar el siguiente rótulo:



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS -- CAS

(Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL)

Modelo de Rótulo del sobre que contiene la documentación



SEÑORES:

Comisión para llevar a cabo el proceso de concurso público de personal bajo el régimen especial de CAS, en mérito a la Resolución de Secretaria General Nº 088-2017-MINEDU de la UNHEVAL.

CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNHEVAL PARA EL AÑO 2017

CÓDIGO DE PUESTO:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:
······································



La etapa de Evaluación Curricular tiene un puntaje máximo de 30 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación:

Evaluación Curricular	Puntaje máximo
Formación Académica*	
Grado de Doctor u otro grado superior	6
Grado de Magister	4
Con estudios concluidos de maestría	3
Título Profesional	2
Diplomado o Especialización.	6
2 puntos por cada Diplomado o Especialización	
Capacitación mediante cursos, seminarios, foros, talleres u otros similares	
 > o = a 80 horas : 1 punto por cada capacitación 	5
 De 5 a 79 horas : 0.5 punto por cada capacitación 	3
Experiencia Profesional: 0.5 puntos por cada año	4
	C
Experiencia específica en el área solicitada: 0.5 puntos por cada año	6
Puntaje Total	30

^{*}El puntaje de formación académica no es acumulable, se considera el puntaje máximo alcanzado por el postulante.

4.2.2. Evaluación del Examen de Conocimiento

Tiene puntaje y el puntaje total alcanzado es acumulable para la determinación del puntaje final





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS (Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

Consiste en la evaluación de conocimiento sobre temas del cargo al que postula. Se aplica a través de una prueba de conocimiento que consta de 10 preguntas, cada pregunta con 05 alternativas cerradas. El postulante marcará la alternativa que a su juicio responde a la pregunta formulada.

El puntaje máximo de la prueba de conocimiento es de 10 puntos, a razón de 1 punto por cada pregunta correctamente respondida.

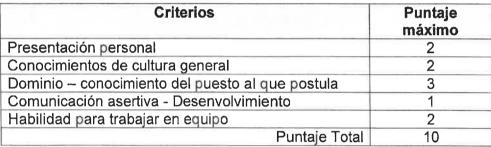
No está permitido marcar más de una alternativa por cada pregunta. De ocurrir este caso, el puntaje que se otorga a esta pregunta será de cero (0)

4.2.3. Evaluación de la Entrevista Personal

<u>Tiene puntaje y el puntaje total alcanzado es acumulable para la determinación del puntaje final</u>

La entrevista personal será realizada por los miembros de la Comisión y de ser necesaria la Comisión tendrá potestad de invitar a un profesional del área. Se evaluará criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en los requisitos mínimos.

La entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 10 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:



^{*}El puntaje de la evaluación de entrevista personal es acumulable

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha Resumen y que se presenta en el Curriculum Vitae tienen el carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, sin lugar a reclamo por parte del postulante ante posibles acciones posteriores que la Entidad adopte.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso de concurso público es declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. cuando durante el proceso de selección todos los postulantes deciden por voluntad propia no continuar con el proceso.







COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

(Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL)

d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio establecido en el numeral 4.2.

6.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la UNHEVAL:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de concurso público.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados

VII. CONSIDERACIONES FINALES

- Es de entera responsabilidad del postulante conocer las bases del presente concurso público.
- En caso que el postulante no se presente a alguna de las etapas del proceso del concurso público, en la fecha o lugar establecidos por el cronograma, será automáticamente descalificado, sin lugar a reclamo.
- Toda postergación y/o modificación del cronograma del proceso de concurso público deberá ser pública y debidamente justificada, siendo responsabilidad de la UNHEVAL efectuar la publicación respectiva.
- No se devolverán los curriculum vitae de los postulantes debido a que forman parte del acervo documentario del concurso.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión.

VIII. ANEXOS

Anexo N° 01: Términos de Referencia

Anexo N° 02: Ficha Resumen

Anexo N° 03: Declaraciones Juradas



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS (Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL)

ANEXO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Profesional para el Monitoreo de Ejecución de Actividades y Proyectos

- CÓDIGO DEL PUESTO: CAS 01
- II. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO: Dirección General de Administración
- III. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: Fortalecer la gestión administrativa de la UNHEVAL

IV. PERFIL EL PUESTO:

IV. FERFIL EL PUESTO.	
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado	Título profesional de ingeniero,
académico y/o nivel de estudios	administrador, economista
Experiencia	Experiencia General: 03 años de
	experiencia profesional
	Experiencia Específica: 01 año en
	control y/o gestión y/o administración
	de proyectos o control de procesos.
Cursos y/o estudios de	Especialización o diplomado en
Especialización	Contrataciones Públicas o Gestión
	Logística, con un mínimo de cien
	(100) horas y con una antigüedad no
	mayor a un (01) año
conocimiento para el puesto y/o cargo	MS Project
(a evaluarse)	Sistema Integrado de gestión
	Administrativa (SIGA)
	Sistema Electrónico de
	Contrataciones del Estado
11.12.7	(SEACE)
Habilidades	Manejo solvente de
	herramientas y técnicas de
	gestión por procesos y/o gestión
	de proyectos y/o gestión de
(calidad.
V	Orientación a resultados
	Actitud de servicio
	Trabajo en equipo
	Sentido de la urgencia

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones y actividades a realizar en el cargo y/o puesto materia del concurso público son las siguientes:





COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS (Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

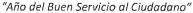
	(Resolution Rectoral N 0570-2017-5NTE VAL)
1	Realizar el seguimiento de la ejecución del proceso presupuestal de la UNHEVAL.
2	Realizar el seguimiento de las actividades y proyectos del PAC de la UNHEVAL
3	Participar en la elaboración y el monitoreo de la planificación, programación, ejecución y control de las actividades y proyectos de la UNHEVAL
4	Participar en el establecimiento de los hitos y realizar el seguimiento de estos, que aseguren el cumplimiento de las metas de los proyectos de la UNHEVAL en los plazos establecidos.
5	Participar en el monitoreo de la aplicación en campo de las evaluaciones que realice la UNHEVAL.
6	Supervisar la ejecución presupuestaria del pliego; asi como monitorear la ejecución presupuestaria de los recursos transferidos a la UNHEVAL.
7	Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.



VI CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL	OUNTIATO
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Duración del contrato	Del 16 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Contraprestación mensual	S/ 5 500.00 (cinco mil quinientos y 00/100 soles) incluye montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata





COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS (Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Profesional Responsable de la Oficina de Logística

- I. CÓDIGO DEL PUESTO: CAS 02
- II. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO: Oficina de Logística
- III. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: Fortalecer la gestión administrativa de la UNHEVAL

IV. PERFIL EL PUESTO:

IV. PERFIL EL PUESTO:	
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título profesional Estudios finalizados de maestría o grado académico de maestro en gestión y/o administración pública, economía o gestión empresarial o finanzas o contabilidad o ciencias contables o ciencias económicas o gestión logística. Certificación vigente de Funcionario y Servidor del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC
Experiencia	Experiencia General: 06 años de experiencia profesional Experiencia Específica: 03 años en el
	área logística del sector público.
Cursos y/o estudios de Especialización	Especialización o Diplomado en Contrataciones Públicas o Gestión Logística, con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a un (01) año.
conocimiento para el puesto y/o cargo (a evaluarse)	 Sistema Integrado de gestión Administrativa (SIGA) Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) Sistemas Administrativos: Abastecimiento y presupuesto
Habilidades	 Orientación a resultados Comunicación efectiva Actitud de servicio Trabajo en Equipo Innovación y mejora continua





COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS (Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

,00100101111001010		
	•	Liderazgo
	•	Sentido de la urgencia

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones y actividades a realizar en el cargo y/o puesto materia

del concurso público son las siguientes:

uerc	oncurso publico son las siguientes.
1	Gestionar, dirigir y ejecutar los procedimientos de contratación pública, así como de garantizar la provisión de bienes y/o servicios necesarios para la operación de la UNHEVAL.
2	Programar, preparar, coordinar, ejecutar y evaluar los procedimientos de contratación pública que requieren los órganos y unidades orgánicas de la UNHEVAL, de acuerdo a la normatividad vigente.
3	Consolidar las necesidades de las áreas usuarias, así como formular y ejecutar el Plan anual de Contrataciones (PAC)
4	Proponer los lineamientos y directivas internas del Sistema de Abastecimiento.
5	Formular, ejecutar y controlar el presupuesto de abastecimiento de bienes y servicios.
6	Administrar las adquisiciones realizadas e bienes y servicios de conformidad con la legislación vigente.
7	Supervisar los proyectos de bases administrativas para los procedimientos de selección (Licitaciones o Concursos Públicos)
8	Monitorear los procedimientos de selección y asistir técnicamente al Comité de Adjudicaciones en las Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas.
9	Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

VI. CONDICIONES ESENCIALES DE	L CONTRATO
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Duración del contrato	Del 16 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Contraprestación mensual	S/ 8 000.00 (ocho mil y 00/100 soles) incluye montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Especialista en Logística

- I. CÓDIGO DEL PUESTO: CAS 03
- II. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO: Oficina de Logística
- III. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: Fortalecer la gestión administrativa de la UNHEVAL
- IV. PERFIL EL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado	
académico y/o nivel de estudios	 Título profesional Deseable estudios de maestría o grado académico de maestro en gestión y/o administración pública, economía o gestión empresarial o finanzas o contabilidad o ciencias contables o ciencias económicas o gestión logística. Certificación vigente de Funcionario y Servidor del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC
Experiencia	Experiencia General: 04 años de experiencia profesional
	Experiencia Específica: 02 años en el área logística del sector público.
Cursos y/o estudios de Especialización	Especialización o Diplomado en Contrataciones Públicas o Gestión Logística, con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a un (01) año.
conocimiento para el puesto y/o cargo (a evaluarse)	 Sistema Integrado de gestión Administrativa (SIGA) Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)
Habilidades	 Orientación a resultados Actitud de servicio Trabajo en equipo Sentido de la urgencia





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS (Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones y actividades a realizar en el cargo y/o puesto materia del concurso público son las siguientes:

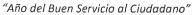
CIGIL	Corrodice publice corride eigeneriteer
1	Ejecutar procedimientos e contratación pública que requieren los órganos y unidades orgánicas de la universidad, de acuerdo a la normativa vigente.
2	Consolidar las necesidades de las Unidades usuarias.
3	Elaborar proyectos de bases administrativas para los procedimientos de selección (licitaciones o concursos públicos)
4	Monitorear procedimientos de selección y asistir técnicamente al Comité de Adjudicaciones en las licitaciones, concursos y adjudicaciones directas.
5	Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

VI. CONDICIONES ESENCIALES DI	EL CONTRATO
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Duración del contrato	Del 16 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017
Contraprestación mensual	S/ 5 500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles) incluye montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata







COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Profesional Responsable de la Unidad de Presupuesto

- I. CÓDIGO DEL PUESTO: CAS 04
- VI. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO: Unidad de Presupuesto
- III JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: Fortalecer la gestión administrativa de la UNHEVAL

IV. PERFIL EL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE				
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título profesional de ingeniero, contador, administrador, economista Estudios finalizados de maestría o grado académico de maestro en administración o economía o contabilidad, gestión y/o administarción pública o Gestión Empresarial o Finanzas, o ciencias contables o ciencias económicas. 				
Experiencia	Experiencia General: 06 años de experiencia profesional Experiencia Específica: 04 años en el área de presupuesto del sector público.				
Cursos y/o estudios de Especialización	Especialización o Diplomado en temas vinculados a presupuesto público, SIAF, Sistemas adminstrativos con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a tres (03) años.				
conocimiento para el puesto y/o cargo (a evaluarse)	 Sistema integrado de administración financiera (SIAF – SGP) Sistema Integrado de gestión Administrativa (SIGA) Presupuesto por resultados Sistemas Administrativos: presupuesto y planificación 				
Habilidades	 Orientación a resultados Comunicación efectiva Actitud de servicio 				



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS (Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

(Itesolucion Itestoral III solo 2011 Sililativa)		
 Trabajo en Equipo 		
 Innovación y mejora continua 		
Liderazgo		
 Sentido de la urgencia 		

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones y actividades a realizar en el cargo y/o puesto materia

del concurso público son las siguientes:

1	Formular, organizar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto institucional de la UNHEVAL.
2	Implementar adecuadamente los sistemas de gestión presupuestal y otr5os sistemas administrativos del sector público vinculados a la UNHEVAL en materia de su competencia a fin de cumplir con la normatividad vigente.
3	Gestionar estadísticas generales de la institución para observar proyecciones.
4	Conducir el proceso presupuestario institucional
5	Efectuar seguimiento, evaluación y control de la ejecución presupuestaria.
6	Emitir opinión técnica en materia presupuestal
7	Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Hermilio Valdizán				
Duración del contrato	Del 16 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017				
Contraprestación mensual	S/ 8 000.00 (ocho mil y 00/100 soles) incluye montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata				





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

(Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Especialista en Presupuesto

- I. CÓDIGO DEL PUESTO: CAS 05
- II. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO: Unidad de Presupuesto
- III. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR: Fortalecer la gestión administrativa de la UNHEVAL

W. PERFIL EL PUESTO:

TW. I LINITE EL FUESTU.	
REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título profesional de ingeniero, contador, administrador, economista
Experiencia	Experiencia General: 04 años de experiencia profesional
	Experiencia Específica: 03 años en el área de presupuesto del sector público.
Cursos y/o estudios de Especialización	Especialización o Diplomado en temas vinculados a presupuesto público, SIAF, Sistemas Administrativos con un mínimo de cien (100) horas y con una antigüedad no mayor a tres (03) años.
conocimiento para el puesto y/o cargo (a evaluarse)	 Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF – SGP) Presupuesto por resultados Sistema Integrado de gestión Administrativa (SIGA) Sistemas Administrativos: Presupuesto y planificación
Habilidades	 Orientación a resultados Actitud de servicio Trabajo en equipo Sentido de la urgencia

V. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones y actividades a realizar en el cargo y/o puesto materia del concurso público son las siguientes:

COI	concurso publico son las signientes.
1	Participar en la formulación, supervisión y control de la ejecución del
	presupuesto institucional de la UNHEVAL.
2	Participar en la implementación adecuada de los sistemas de destión





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS (Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL)

	(Resolución Rectoral Nº 05/8-2017-0NRLVAL)
	presupuestal y otros sistemas administrativos del sector público vinculados a la UNHEVAL.
3	Elaborar estadísticas generales de la institución para observar
4	Porticipar en el proceso presupuestario institucional.
5	Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.

VI. CONDICIONES	ESENCIALES	DEL	CONTRATO

VI. CONDICIONES ESENCIALES DE	EL CONTRATO				
CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	Universidad Nacional Hermilio Valdizán				
Duración del contrato	Del 16 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2017				
Contraprestación mensual	S/ 5 500.00 (cinco mil quinientos con 00/100 soles) incluye montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata				



ANEXO N° 02

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

		INSCRIPCIÓN NTRATACIÓN A				IEN	
Los datos consignados en es Jurada				lo document		sente ficha tiene caráct	er de Declaración
I, DATOS PERSONALES	n ton a demonstration contra					71年1年11年12日	
APELLIDOS Y NOMBRES;		*			DNI		
DIRECCIÓN ACTUAL:							
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAME	NTO		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO				
N° DE CÓDIGO CAS AL QUE POSTULA:							
UNIDAD ORGÁNICA							
I, EVALUACIÓN DE CUMPLIMIEN	ITO DE REQUISITOS		ars a fall of				
a) Formación Académica							
Universidad/lr	nstituto	Especial Control of the Control of t	alidad	Situación d (Titulado/Bach Estud	iller/Egresado	Fecha de egresado	N° de Folio (para ser llenado al presentar e Currículo)
Colegio Profe		N° de Re	egistro	Fecha ha	ista la cual s	e encuentra habilitado	N° de Folio (para ser llenado al presentar el Corriculo)
b) Estudios de Post Grado (Maestria - Doctorado) Denominación Centro de Es		tudios	N° de Horas	Inicio	Término	Documento Obtenido	N° de Folio (para ser llenado al presentar e Curr(culo)
c) Estudios de Especialización, (Denominación	Diplomados - otros relacio Centro de Es		itos solicitadós) Nº de Horas	Inicio	Término	Grado obtenido / situación de los estudios	N° de Follo (para ser llénado al présentar e Curriculo)
Cursos/ Seminarios/Otros de 6	Capacitación (relacionado:	s a los requisitós s	olicitados		7.4 h dig		
Denominación	Centro de Es	studios	Nº de Horas	Inicio	Término	Documento Obtenido	N° de Folio (para ser llenado al presentar e Currículo)
	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY						TO PARTE Y INVESTOR
e) Experiencia Laboral (relacio	nada a los requisitos solic	itados)	nad d	distribution	1		
Institución / Empresa / Ent	idad Cargo	Activi	idad Desempeña	da	Inicio	Término	N° de Folio (para ser llenado al presentar e Currículo)
					1		

ANEXO N° 02

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Oti	ros Conoci	mientos (Ej: herrami	entas de ofimática, id	liomas, etc)			N° de Folio (para ser llenado al presentar	el Currículo)		
		Inglés	Básico	Intermedio	Avan	zado	** **			
Mi		ice 2007 o versiones uperiores	Básico	Intermedio	Avan	zado				
. REF	-	LABORALES Y/O R	ECONOCIMIENTOS							
	Institu	clón	Cargo Nombre y Apellidos Teléfono Correo							
\										
1										
,										
. REC	QUISITOS (GENERALES			v 11 11			Nº de Folio (para ser lienado e presentar el Curricu		
			e capacidad de contrat	ación con el Estado, de	acuerdo a ley.					
	SI	NO Regi	stra antecedentes poli	riale¢						
	Si	NO	aria ariicocaciiica poii	Jaics.						
		Regi	stra antecedentes pen	ales.			<u> </u>			
	SI	NO -								
	SI	NO Regi	Registra antecedentes judiciales.							
	SI		Está incurso o ha estado incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción de destitución despido, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.							
	SI		Ha sido sancionado por falta grave disciplinaria en proceso administrativo o investigatorio, cuyo impedimento se extiendo hasta por cinco (05) años contados desde la imposición de la sanción.							
	SI	NO Ha s	ido condenado, con re	solución firme, por deli	o doloso.					
	Sł	NO Has	ido sancionado civil o	penalmente, como resi	ultado de una ao	cción de control, con r	esolución firme.			
	SI		Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29973, ley de la persona con discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente.							
	SI	NO Uste	d es una persona Lice	nciada de las Fuerzas	Armadas y cue	nta con la certificación	correspondiente.			
	SI	NO Disp	onibilidad para viajar p	or necesidad del servic	sio.					
	SI	Disp	onibilidad Inmediata p	ara laborar.						
		Tien	e certificación vigente	de Funcionario y servic	lor del Órgano I	Encargado de Contrat	aciones - OEC *			
	51	NO								
		mat mar	rimonio y/o unión de he era directa o indirecta	echo, con personal inst	tucional con la t a la Contraloría	acultad de designar, General de la Repúb	egundo de afinidad y/o por nombrar, contratar o influenciar de lica, conforme a lo establecido en la modificatorias.			
	SI	NO,	,,	,						

(*) Unicamente responder si postula a las plazas de Códigos N° CAS-02 y CAS-03.

Nota Adicional: EN CASO DE MARCAR "SI", SIRVASE PRESENTAR LA DOCUMENTACION PERTINENTE QUE ACREDITE QUE LA DENUNCIA O
PROCESO INICIADO EN SU CONTRA FUE ARCHIVADO DE MANERA DEFINITIVA POR EL MINISTERIO PUBLICO, NO AMERITÓ APERTURA DE
INSTRUCCIÓN, NO HUBO LUGAR A AUTO DE ENJUICIAMIENTO O JUICIO ORAL, FUE ABSUELTO O A LA FECHA SE ENCUENTRA REHABILITADO.

Fecha:	1	/2017	FIRMA DEL POSTULANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

ANEXO 03

DECLARACIONES JURADAS

- ✓ Declaración Jurada de cumplimiento de términos de referencia.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales
- ✓ Declaración Jurada de no tener impedimento de contratar y de no percibir otros ingresos del Estado
- ✓ Declaración Jurada sobre Nepotismo





COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS (Resolución Rectoral Nº 0578-2017-UNHEVAL)

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA



Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Presente.-

Yo,, identificado con Documento								
Nacional de Identidad N°, en mi calidad de postulante								
al proceso de Contratación Administrativa de Servicios de Código Nº								
DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD,								
que luego de haber examinado los documentos del proceso de la								
referencia solicitados por la UNHEVAL y conocer todas las condiciones								
existentes, el suscrito ofrece el servicio de conformidad con dichos documentos								
y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se								
indican en las bases del mencionado concurso.								
En ese sentido, me comprometo a realizar el servicio con las								
características, en la forma y plazo especificados en la Convocatoria del								
presente proceso de selección CAS.								
Huánuco, de mayo de 2017								
Firma y huella digital del Postulante								

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES



Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Presente.-

Yo,, identificado con
D.N.Iy
con domicilio en,
Declaro Bajo Juramento y en honor a la verdad que no presento
antecedentes penales, judiciales ni policiales que me impidan
postular y trabajar para el Estado conforme a lo dispuesto por la legislación
vigente, por lo que acepto y me someto a las Bases del CONCURSO PÚBLICO
DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNHEVAL PARA EL AÑO 2017 .
Huánuco, de mayo de 2017

Firma y huella digital del Postulante

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO



Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
Presente.-

Yo,, identificado con Document
Nacional de Identidad N°, en mi calidad de postulant
al proceso de Contratación Administrativa de Servicios de Código N DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD
que:
- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente par contratar con el Estado.
 Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al n registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen labora privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
 Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otr ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado y resultar ganador del presente proces e selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el period de contratación administrativa de servicios.
Contratación actividada de Selvicios.

 Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

En caso de falsedad me someto a las sanciones establecidas de acuerdo a normatividad.

Huanuco, de mayo de 2017	
irma v huella digital del Postulante	







UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO ELPROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

(Resolución Rectoral N° 0578-2017-UNHEVAL)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO



Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
Presente.-

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, en mi calidad de postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios de Código N° DECLARO BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD, que a la fecha(SI/NO) tengo familiares laborando en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán , los cuales señalo a continuación:								
N°	Apellidos y Nombres del Familiar	Dependencia en la que	parentesco					
		labora o presta						
		servicios el familiar						
a) vir	nculo matrimonial:							
b) ha	esta el cuarto grado de consanguinidad:							
c) Ha	asta el segundo grado de afinidad:							
	En caso de falsedad me someto a las sanciones establecidas de acuerdo a normatividad.							
Huánuco, de mayo de 2017								
	Firma y huella digital del Postulante							